ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Cartagena de indias, 01 de abril de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5434335 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y COMRED SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5434335 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y COMRED SAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.LOTE 4. ARTESANIAS; LOTE 5. CONFECCIONES", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5434335**
TIPO DE CONTRATO	Suministros
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES**

	ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.LOTE 4. ARTESANIAS; LOTE 5. CONFECCIONES
CONTRATISTA	**COMRED SAS**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA GARCIA BLANCO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	63327133
VALOR INICIAL	$ 46.964.088
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
PLAZO INICIAL	2 meses y 23 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4923 del 03 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	231223 del 09 de octubre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**4/10/2023**
FECHA DE INICIO	**10/10/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31/12/2023**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 46.959.836**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5434335, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	SI	
2	El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	
3	Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN	SI	
4	Realizar entrega de una precotización a precios de mercado vigentes, del listado de elementos y servicios relacionados por el centro de formación, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación de este.	SI	
5	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SI	
6	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	

7	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	
8	Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	SI	
9	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	SI	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

ID GARANTÍA	JUSTIFICACIÓN
CO1.WRT.12636462	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
CO1.WRT.12636471	Responsabilidad civil extracontractual
CO1.WRT.12608927	Seriedad de la oferta

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	**400-47-994000095445**
CERTIFICADO	**400-47-994000095445**
FECHA EXPEDICIÓN	**05/10/2023**
FECHA APROBACIÓN	**6/10/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**04/10/2023**	**30/06/2024**	**$ 4.696.408,60**

Devolución del pago anticipado	**-**	**-**	**-**
Salarios y prestaciones sociales	**04/10/2023**	**30/12/2026**	**$ 4.696.408,60**
Calidad del servicio	**04/10/2023**	**30/04/2024**	**$ 4.696.408,60**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDADRIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	**400-74-994000023776**
CERTIFICADO	**400-74-994000023776**
FECHA EXPEDICIÓN	**04/10/2023**
FECHA APROBACIÓN	**10/10/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	04/10/2023	30/12/2023	$ 232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 23 de diciembre de 2023, la Revisora Fiscal, SONIA CONSUELO DIAZ VARGAS identificado/a con C.C. 63.318.142 con tarjeta profesional No 157033-T, certifica que COMRED S.A.S, con Nit. 804.001.612-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió a cabalidad el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 05 de octubre de 2023, desde el 10 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Se liquidara de mutuo acuerdo dentro de los términos establecidos

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 26 de marzo de 2024, CLAUDIA INES GAZABON ROMERO expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.5434335, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
36442024	**2024-02-21**	**39.462.047,00**
36466924	**2024-02-21**	**7.497.789,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	46.964.088
VALOR TOTAL PAGADO	46.959.836

VALOR EJECUTADO	46.959.836
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	4.252

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de CUATRO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($4.252).

Cordialmente,

MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

Instructor G20/Supervisor

Elaboró: *Giverlis Pautt Cortecero*

Revisó: *Mónica Leonor Gutierrez Colmenares*

Anexos:

a. Certificado de Desembolsos

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcgazabon	CLAUDIA INES GAZABON ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-910410	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-03-26-4:53 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR	**Número de Compromiso:**	231223	**Valor Total:**	46.964.088,00	**Saldo por pagar:**	4.252,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	804001612	**Tercero:**		COMRED S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.5434335	**Fecha:**		09/10/2023 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MATERIALES FORMACION: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.LOTE 4. ARTESANIA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-02-03	3624	39.462.047,00	0,00	8024	39.462.047,00	36442024	2024-02-21	39.462.047,00	1.657.405,00	37.804.642,00	60654879659	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE238,FE239,FE244	13-01-01-DT	PAGO FACTURAS No FE238,FE239,FE244. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.LOTE 4. ARTESANIAS; LOTE 5. CONFECCIONES RAD-13-9-2023-014665,13-9-2023-014365,13-9-2023-014465.
2024-02-03	3724	7.497.789,00	7.497.789,00	8124	7.497.789,00	36466924	2024-02-21	7.497.789,00	1.124.668,00	6.373.121,00	60654879659	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE238,FE239,FE244	13-01-01-DT	PAGO IVA FACTURAS No FE238,FE239,FE244. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.LOTE 4. ARTESANIAS; LOTE 5. CONFECCIONES RAD-13-9-2023-014665,13-9-2023-014365,13-9-2023-014465.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas